

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
AMBIENTE VIERNES 26 DE FEBRERO DE 2016**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y seis días del mes de febrero del año dos mil diez y seis, siendo las 10h35, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Ambiente: Dr. Pedro Freire López, Ing. Carlos Páez y Abg. Eduardo Del Pozo, quien preside la sesión.

Se encuentran presentes los siguientes funcionarios: Dra. Verónica Arias, Secretaria de Ambiente, Ing. Isabel Suárez, Sra. Ruth Elena Ruiz, e Ing. Jorge Sempértegui, funcionarios de la Secretaría de Ambiente; Arq. Jacobo Herdoíza, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda; Srta. Andrea Rivera, funcionaria de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Sras. Dora Arias y Patricia Carrión, funcionarias de la Agencia Metropolitana de Control; Sra. Karla Loor y Cristina Solís, funcionarias de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad; Abgs. Bruno Andrade y Lucía Balcázar, funcionarios de Procuraduría Metropolitana; Ing. María José Ayala y Dr. Alejandro Cevallos, funcionarios del despacho del Concejal Eduardo Del Pozo; e, Ing. Bladimir Ibarra, funcionario del despacho del Concejal Carlos Páez, Abg. Fausto Pérez, funcionario del despacho de la Concejala Renata Moreno; y, Sr. Danilo Soto, funcionario del despacho del Concejal Pedro Freire.

Secretaría constata el quórum legal y reglamentario, y da lectura al orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. Conocimiento de las observaciones realizadas por el Concejo Metropolitano en primer debate, al proyecto de Ordenanza que establece el Subsistema de Manejo Ambiental del Distrito Metropolitano de Quito; y, resolución al respecto.**

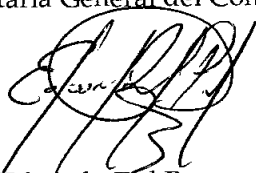
**Dra. Verónica Arias, Secretaria de Ambiente:** Informa sobre las observaciones que han realizados los señores y señoras Concejales al referido proyecto, las mismas que han sido acogidas e incorporadas, así como también hace referencia a las observaciones que no han sido acogidas.

La Comisión, luego de analizar el expediente, y una vez emitidas las observaciones respecto del proyecto en referencia, y con fundamento en los artículos 54 literal k), 87 literal a), 116, 136, 163 y 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano conozca, en segundo debate el proyecto de Ordenanza Metropolitana sustitutiva de la Ordenanza Metropolitana No. 404, que establece el Sistema de Manejo Ambiental del Distrito Metropolitana de Quito.

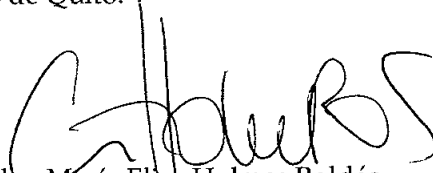
**2. Conocimiento del Proyecto de Ordenanza para la declaratoria de las parroquias de Nono, Calacali, Nanegal, Nanegalito, Gualea y Pacto, como territorio de Importancia Ecológica, Cultural y de Vocación Productiva Sustentable; y, resolución al respecto.**

La Comisión, luego de analizar el expediente, acoge el criterio técnico y legal, y con fundamento en los artículos 54 literal k), 87 literal a), 116, 136, 163 y 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano conozca el proyecto de Ordenanza por la cual se declara a las parroquias de Nono, Calacalí, Nanegal, Nanegalito, Gualea y Pacto, como territorio de importancia ecológica, cultural y de vocación productiva sustentable.

Siendo las 12h30, y una vez agotado el orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión de Ambiente, y la señorita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito.



Abg. Eduardo Del Pozo  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE AMBIENTE**



Abg. María Elisa Holmes Roldós  
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO  
METROPOLITANO DE QUITO**

Jenny A.  
26-02-2016